

Ordena INE a AMLO borrar posdata

REFORMA / STAFF

La posdata que Andrés Manuel López Obrador exhibe al iniciar la mañanera contiene elementos y frases de naturaleza electoral, por lo que debe ser eliminada, ordenó ayer el Instituto Nacional Electoral (INE) a la Presidencia de la República.

Desde el 25 de septiembre, el Mandatario está obligado a mostrar una cortinilla, en la que se advierte que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social.

Sin embargo, en el canal de Youtube del Presidente apareció primero la posdata que el tabasqueño dedica a sus adversarios.

“Si eres conservador y estás en contra de la transformación del País porque quieres que regresen los fueros y los privilegios de unos cuantos, y que continúe la corrupción, el clasismo, el racismo y la discriminación, te recomendamos que no veas este programa, porque puede causarte algún daño psicológico, emocional o afectar los intereses que defiendes”, indica parte del mensaje.

Derivado de una queja que presentó la aspirante Xóchitl Gálvez por este mensaje, la Comisión de Quejas del INE ordenó suprimirlo y modificar archivos de audio, audiovisuales y/o versiones estenográficas de las conferencias matutinas del Presidente realizadas a partir del 25 de septiembre.



EN LA MAÑANERA DE AMLO

Ordena el INE borrar posdata

FERNANDO MERINO

Incluir palabras como conservador o transformación incumplen con lo dictado por la autoridad electoral

El Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó al presidente Andrés Manuel López Obrador eliminar la posdata del mensaje que transmite previo al inicio de sus mañaneras, referente a las prohibiciones establecidas en el artículo 134 constitucional para servidores públicos.

"Si eres conservador y estás en contra de la transformación del país porque quieres que regresen los fueros y los privilegios de unos cuantos, y que continúe la corrupción, el clasismo, el racismo y la discriminación, te recomendamos que no veas este programa porque puede ocasionarte daño psicológico, emocional o afectar los intereses que defiendes. Andrés Manuel López Obrador", se lee en el agregado que la Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó borrar.

Claudia Zavala, consejera presidenta de la Comisión de Quejas, explicó que el incluir en la posdata palabras como conservador o transformación produce un incumplimiento a lo dictado por la autoridad electoral, tal y como lo denunció la senadora Xóchitl Gálvez, virtual candidata del Frente Amplio por México.

Zavala dijo que se tendrá que analizar si es válido que los funcionarios agreguen párrafos a los mensajes que ordena la autoridad electoral publicar para cumplir con alguna medida dictada o si implican un reto a la autoridad, sin embargo, dijo que ese será trabajo de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Los consejeros agregaron que falta que el mensaje se transmita en audio y no sólo en imagen para que las personas con discapacidad visual puedan conocer las prohibiciones a las que están sometidos los funcionarios.

ANÁLISIS

EL TEPJF determinará si es válido que los funcionarios agreguen párrafos a los mensajes que ordena la autoridad electoral publicar para cumplir con alguna medida dictada





Claudia Zavala, presidenta de la Comisión de Quejas del INE



Ordena el INE suprimir 'posdata' de las mañaneras

La Comisión de Quejas del INE ordenó al presidente López Obrador suprimir la "posdata" de la conferencia matutina por ser de naturaleza electoral, lo que podría influir en el ánimo de la ciudadanía. La virtual candidata opositora, Xóchitl Gálvez, presentó una queja contra el presidente por la inclusión de un 'mensaje a conservadores' en 3 conferencias. —E. Ortega / PÁG. 33

MENSAJE A "CONSERVADORES"

Baja INE 'posdata' del Presidente en mañaneras

La Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó al presidente Andrés Manuel López Obrador suprimir la "posdata" de la conferencia matutina por ser de naturaleza electoral, lo que podría influir en el ánimo de la ciudadanía durante el proceso electoral federal.

El instituto detalló que la virtual candidata del Frente Amplio por México, Xóchitl Gálvez, fue quien presentó una queja contra el Presidente de la República y otros funcionarios debido a la inclusión de un mensaje en negritas con las letras PD en las conferencias de prensa matutinas del 25, 26 y 27 de septiembre.

Ante ello, la resolución plantea suprimir la manifestación textual en las conferencias de prensa publicadas, tanto en las plataformas oficiales del Presidente de la República, como en las del gobierno federal.

Asimismo, el INE instruyó modificar los archivos de audio, audiovisuales y/o versiones estenográficas en cualquier plataforma oficial de las conferencias a partir del 25 de septiembre del año en curso.

Las posdata que debe eliminarse es la siguiente: "Si eres conservador y estás en contra de la transformación porque quieres que regresen los fueros y los privilegios de unos cuantos, (...) te recomendamos que no veas este programa". —Eduardo Ortega





Debate. Consejeros del INE, ayer, en sesión.



Ordena INE retiro de “posdata” en mañanera

Podría incidir en
el ánimo de la
ciudadanía de cara al
proceso electoral, dice

**ALBERTO MORALES
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó a la Presidencia de la República eliminar la “posdata” que incluyó el presidente Andrés Manuel López Obrador al inicio de las mañaneras, porque podría incidir en el ánimo de la ciudadanía de cara al proceso electoral en curso.

La medida fue aprobada por unanimidad por los consejeros electorales Claudia Zavala, Arturo Castillo y Rita Bell López, y preliminarmente, señala que la posdata debe ser eliminada de las conferencias de los días 25, 26 y 27 de octubre.

En la discusión, los consejeros electorales ordenaron a Presidencia que sea audible el mensaje que ya había instruido colocar al inicio de las mañaneras para personas con discapacidad visual; dicho mensaje establece los límites del artículo 134 de la Constitución en la que se mencionan los principios de “imparcialidad y neutralidad” que rigen el actuar de todos los servidores públicos que acuden a estas conferencias. ●



GABRIEL RIANO. EL UNIVERSAL

La postada fue prohibida en las conferencias del Presidente.



Comisión de Quejas

Insta INE a quitar posdata de mañana

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.m

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó suprimir el contenido textual del mensaje que bajo la leyenda de “posdata” se muestra, desde el pasado 25 de septiembre, al iniciar la conferencia de prensa matutina que el presidente Andrés Manuel López Obrador ofrece de lunes a viernes.

Por unanimidad de votos, al resolver la queja que contra el mandatario mexicano y otros funcionarios de su gobierno presentó Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, senadora del PAN y virtual candidata presidencial del Frente Amplio por México (FAM), se determinó que el referido mensaje contiene elementos y frases de naturaleza electoral que podrían influir en el ánimo de la ciudadanía durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024 que comenzó el pasado 7 de septiembre.

La quejosa denunció la inclusión de un mensaje en negritas con las letras “PD” en las conferencias de prensa matutinas de los pasados 25, 26 y 27 de septiembre, por considerar que es de índole electoral.

La medida cautelar ordenada implica suprimir la manifestación textual denunciada en las conferencias de prensa publicadas.

Proselitismo

Por otra parte, al resolver una denuncia presentada por el diputado federal Jorge Álvarez

Máynez (MC) contra Claudia Sheinbaum Pardo, virtual candidata presidencial de Morena-PVEM-PT, la Comisión de Quejas determinó que incurrió en actos proselitistas celebrados de manera abierta a la ciudadanía en general y en que se realizaron manifestaciones relacionadas con el actual PEF 2023-2024.

El emecista denunció a la morenista por la gira denominada “La esperanza nos une” y/o “Agradecimiento y esperanza”, realizada en Chiapas, Sonora, Sinaloa y Oaxaca los días 21, 22, 23 y 24 de septiembre pasado, y por su participación en una entrevista en el programa “El Chamuco” difundida por el canal 22, el pasado 24 de septiembre.

Por unanimidad

de votos, al resolver la queja que contra el mandatario mexicano

no y otros funcionarios de su gobierno presentó Xóchitl Gálvez, se determinó que el referido mensaje contiene elementos y frases de naturaleza electoral.



Ordenan a Presidencia quitar posdata de las mañaneras

FABIOLA MARTÍNEZ

Por las palabras utilizadas en la posdata del mensaje presidencial, colocada al inicio de las mañaneras, la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó el retiro de este añadido por considerarlo de tipo electoral.

Los consejeros subrayaron que los pormenores y alcances de la posdata, divulgada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, será parte del estudio de fondo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Por lo pronto, ayer se ordenó su retiro y transmitir también en audio la cortinilla delineada por el INE.

Xóchitl Gálvez, virtual candidata presidencial del frente opositor, denunció al mandatario por la inclusión del citado mensaje en las conferencias de prensa matutinas de Palacio Nacional, de los días 25, 26 y 27 de septiembre.

La resolución indica que la posdata debe ser retirada de las redes sociales oficiales (y no volverla a colocar en las mañaneras); es decir, al inicio de las mismas sólo se deberá insertar el texto redactado por la comisión, relacionado con la obligación de los funcionarios de actuar y utilizar el presupuesto público de manera imparcial.

Así lo señalaron ayer los tres consejeros que integran esta comisión, Claudia Zavala, Rita Bell López y Arturo Castillo.

“La Comisión de Quejas consideró preliminarmente que el contenido de la ‘posdata’ contiene elementos y frases de naturaleza electoral, lo que podría influir en el ánimo de la ciudadanía durante el proceso electoral federal que comenzó el 7 de septiembre”, reportó el INE.

La medida fue informada a la Consejería Jurídica, la Coordinación General de Comunicación Social y al Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales de la Presidencia de la República.

El TEPJF analizará los alcances de la inclusión de la posdata que dice: “Si eres conservador y estás en contra de la transformación del país, porque quieres que regresen los fueros y los privilegios de unos cuantos, y que continúe la corrupción, el clasismo, el racismo y la discriminación, te recomendamos que no veas este programa porque puede ocasionarte algún daño psicológico, emocional o afectar los intereses que defiendes”.



Denuncia presentada por Gálvez. INE ordena a AMLO quitar posdata a mañaneras

El Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó al Presidente retirar la posdata dirigida a “los conservadores” al inicio de las mañaneras, la cual acompaña la cortinilla que se le instruyó colocar para que ajuste sus declaraciones al marco constitucional y legal electoral, además de que no tengan carácter proselitista. Asimismo, le ordenó transmitir auditivamente dicho mensaje, pues ha incumplido con eso. La Comisión de Quejas y Denuncias aprobó la medida cautelar por el uso de palabras sancionadas por el instituto y el Tribunal Electoral, como “conservadores” y “transformación”. El mensaje señala: “Si eres conservador y estás en contra de la transformación del país (...) te recomendamos que no veas este programa, porque puede ocasionarte daño psicológico, emocional o afectar los intereses que defiendes. Andrés Manuel López Obrador”. La determinación —que se dio en atención a una denuncia presentada por Xóchitl Gálvez, al acusar uso indebido de recursos públicos y violación al principio de imparcialidad y equidad en la contienda electoral— concluyó que hay “elementos que pueden incidir en el ánimo de la ciudadanía de cara al proceso de 2024”.

